



## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 02-12-2020

### Presidente

- D. Pedro Pablo Barrios Perles

### Asambleístas:

- D. Francisco. Jesús Fortes Martín (C.D. Náutico Punta Umbría).
- D. José María Mateos García-Figueras (C.D. Piragüismo Arcos).
- D. Francisco García Cano (C.D. Piragüismo Tartessos Huelva).
- D. Ángel Domínguez Galán (Club Náutico Sevilla).
- D. Máximo Pedro Vela Adame (Club Piragüismo Triana).
- Dña. Julia Inmaculada Agulló Verduzco (Club Sevillano de Piragüismo).
- D. Justiniano Cabello Resino (Real Círculo de Labradores).
- D. Juan Carlos Pérez Feria (Real Club Marítimo de Huelva).
- D. Juan Luis Monroy Cañadilla (Real Club Náutico Puerto Santa María).
- D. Manuel Iglesias Sánchez (S.D. Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla).
- D. Carlos Lara Caballos.
- D. Isaac Villa Santos.
- D. Jesús Alejandro Buzón Barba.
- D. Miguel Ángel Barba Ibáñez.
- D. Alberto Alonso Sobrado.
- D. Ángel Domínguez Fernández.
- D. David Martínez Estévez.
- D. Miguel Grueiro Hermida.
- D. Pablo Moreno Cordero.
- Dña. Araceli Zafra Rosa.
- D. Jaime Medel Moy.
- D. Manuel Martínez Álvarez.
- D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz.
- D. Pedro Pablo Barrios Sánchez-Romero.

### Miembros de la Junta Directiva

- Dña. Rocío Ramos Díaz (Tesorera)
- D. Bruno Temiño Frade (Secretario)
- D. Daniel Terrón Lara (Vocal)

En la sede telemática de la FAP, a las 18:30 horas del día 02 de diciembre de 2020, en segunda y última convocatoria, se reúnen los señores al margen relacionados en reunión de Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Piragüismo, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2019.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Adopción de Acuerdo de la Asamblea General del 6 de abril de 2020, relativa a la designación de los miembros de la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Piragüismo.
3. Propuesta presentada por la Junta Directiva de Licencias de la Temporada 2020-2021.
4. Ratificación, por parte de la Asamblea, del calendario 2019-2020 y propuesta presentada por la Junta Directiva para el calendario provisional 2020-2021. Solicitar autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo de la temporada 2020-2021.
5. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2020-2021.
6. Lectura y aprobación del inventario económico del 2019.
7. Ratificación, por parte de la Asamblea, del presupuesto del 2020, aprobado en Junta Directiva, y autorización a la Junta Directiva para aprobar el presupuesto para el 2021.
8. Ratificación, por parte de la Asamblea, de los presupuestos en la modalidad de Proyecto Deportivo de Tecnificación (PDT) y Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) de la temporada 2019-2020, aprobado en Junta Directiva. Autorización a la Junta Directiva para aprobar los presupuestos PDT y FOGF de la temporada 2020-2021.
9. Memoria Deportiva 2019-2020.
10. Solicitud Regatas Nacionales Temporada 2020-2021.
11. Aprobación para modificar los Estatutos de la Federación Andaluza de Piragüismo en relación a la inclusión del CANOA SUP como especialidad del Piragüismo.
12. Ruegos y Preguntas, previo Vº Bº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidos a la FAP antes de las 14:00 horas del 25 de noviembre de 2020, con un máximo de 3 ruegos o preguntas.

Abrió la sesión el Sr. Presidente dando la bienvenida a los veintidós asambleístas presentes en ese momento y comentando, que debido a las circunstancias y a un mes de octubre cargado de actividades, la Asamblea no se pudo



## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 02-12-2020

realizar con anterioridad. No obstante, manifiesta, que gracias a este último mes, se consigue salvar la temporada deportiva 2021/2020, la cual ha supuesto un gran esfuerzo por parte de todos.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2019.**

Se aprueba por unanimidad de los asambleístas asistentes en ese momento, con un total de 22 votos a favor.

### **2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Adopción de Acuerdo de la Asamblea General del 6 de abril de 2020, relativa a la designación de los miembros de la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Piragüismo.**

Se aprueba por unanimidad de los asambleístas asistentes en ese momento, con un total de 22 votos a favor.

### **3. Propuesta presentada por la Junta Directiva de Licencias de la Temporada 2020-2021.**

D. Daniel Terrón Lara expone la propuesta de cuotas de licencias de la temporada 2020-2021, recalcando los cambios más significativos con respecto a la temporada anterior:

- Disminución de 1€ en la cuota del seguro de todas las licencias. En este punto se informa que la compañía de Seguros de la nueva temporada es Allianz y no Helvetia.
- Las renovaciones de licencias de deportistas de competición de la temporada 2019/2020 tendrán un descuento excepcional del 10% en la cuota de la FAP. Para el resto de licencias, se mantiene la cuota de la FAP.
- En relación a la cuota de club, se recuerda que los clubes que renueven su licencia fuera de los plazos de renovación establecidos por la RFEP, tendrán que abonar un recargo de 100€.
- Se mantiene la bonificación a los clubes de la temporada 2019/2020, que consiste en un descuento sobre la licencia de club de 1,5€ por cada licencia de deportista, técnico, árbitro, directivo y turismo náutico tramitada de forma correcta y completa en el período del 01 al 15 de noviembre de 2020.

D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz, asambleísta por el estamento de Árbitros, pregunta si el seguro deportivo actual cubre exclusivamente las lesiones ocurridas en piragua o, por el contrario, también va a cubrir los percances producidos realizando otro tipo de actividades deportivas, las cuales forman parte del entrenamiento del piragüista, como por ejemplo la carrera. Sobre esta cuestión, y por experiencia propia en su club, añade que el seguro anterior no admitía los accidentes deportivos que no fueran en piragua. D. Bruno Temiño Frade responde que el seguro actual cubre las lesiones deportivas que se generen durante el entrenamiento del deportista, no teniendo que ser producidas exclusivamente en agua. De todas maneras, si algún deportista tuviese algún incidente y desde el seguro le rechazarán la asistencia, informa que los interesados se pongan en contacto con la Federación para que sea ésta la que medie con la aseguradora. No obstante, D. Pedro Pablo Barrios Perles interviene diciendo que el seguro dejó muy claro que los incidentes producidos en bicicleta, ya sean formando parte del entrenamiento/calentamiento o como medio de transporte para ir al club o al domicilio, no iban a estar cubiertos. Por último, aclara, que sólo estarían cubiertos los entrenamientos dentro del gimnasio y que vayan destinados al piragüismo.

En relación a este tema, D. Isaac Villa Santos, asambleísta por el estamento de Técnicos, consulta cuál es la cobertura de los técnicos, árbitros y directivos afiliados a la Federación. El Sr. Secretario contesta que tienen la misma cobertura que los deportistas, pero realizando, dentro de la actividad del piragüismo, su labor correspondiente de técnico, árbitro o directivo. Así mismo, aclara que, independiente del número de licencias que posea una persona (deportista, técnico y/o árbitro) la cuota del seguro sólo se abona una vez.

Por otro lado, D. Isaac Villa pregunta si el descuento que se aplica en las renovaciones viene ya reflejado en la aplicación de licencias cuando se están tramitando las mismas o se hace a posteriori. D. Daniel Terrón Lara y Bruno Temiño informan que el descuento no aparece en la plataforma de licencias, aplicándose éste directamente en la factura que se emitirá al club.

## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 02-12-2020

Por último, D. José María Mateos García Figueras, representante del C.D. Piragüismo Arcos, interviene consultando cuáles son los plazos de renovación de la licencia de club. D. Bruno Temiño le informa que dichos plazos vienen recogidos en la Circular de Licencias de la temporada 2020-2021 de la Real Federación Española de Piragüismo. Al no tener delante la Circular, se le comunica que se le indicará, vía email, los plazos que establece la RFEP para la renovación de la licencia de club.

Se aprueba por unanimidad de los asambleístas asistentes en ese momento las cuotas de licencias de la temporada 2020-2021, con un total de 22 votos a favor.

#### **4. Ratificación, por parte de la Asamblea, del calendario 2019-2020 y propuesta presentada por la Junta Directiva para el calendario provisional 2020-2021. Solicitar autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo de la temporada 2020-2021.**

D. Bruno Temiño comienza este punto, dando la bienvenida al nuevo asambleísta presente, D. David Martínez Estévez, del Estamento de Deportistas.

A continuación, muestra el calendario de competiciones y concentraciones llevadas a cabo en la temporada 2019/2020:

COMPETICIONES DEL XVII RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO, X LIGA ANDALUZA DE PROMOCIÓN, JUVENIL Y SENIOR, VETERANOS III LIGA DE ANDALUZA FEMENINA Y MASCULINA			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
08/02/2020	Campeonato de Andalucía de Piragua-Cross	Parque Los Toruños	Infantil a Veterano
29/02/2020	Campeonato de Andalucía de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja	Prebenjamín a Veterano
26/09/2020	Copa de Andalucía de Ríos y Travesías	C.E.A.R. La Cartuja	Infantil a Veterano
17-18/10/2020	Campeonato de Andalucía de Ríos y Travesías	C.E.A.R. La Cartuja	Prebenjamín a Veterano
24/10/2020	Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo	C.E.A.R. La Cartuja	Infantil a Veterano

OTRAS PRUEBAS DE INTERÉS			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
11/01/2020	1ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	Centro de Actividades Náuticas Telecabina	Prebenjamín a Cadete
18/01/2020	2ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	Centro de Actividades Náuticas Telecabina	Prebenjamín a Cadete
15/02/2020	3ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	Centro de Actividades Náuticas Telecabina	Prebenjamín a Cadete

CONCENTRACIONES			
Fecha	Concentración	Lugar	Categorías
19-23/12/2019	Concentración de Deportistas Sub-23 Sprint	Sevilla	Sub-23
03/10/2020	1ª Concentración de Seguimiento de Cadetes	Sevilla	Cadetes
17/10/2020	1ª Concentración de Kayak Polo	Arcos de la Frontera	Sub-16, Sub-21, Senior
18/10/2020	2ª Concentración de Seguimiento de Cadetes	Sevilla	Cadetes
25/10/2020	1ª Concentración Mujer y Deporte	Sevilla	Cadete a Veterano

## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 02-12-2020

D. Máximo Pedro Vela Adame, representante del Club Piragüismo Triana, interviene consultando si la Federación no va a devolver parte de la cuota de la licencia de los deportistas de la temporada 2019-2020, al celebrarse menos competiciones que las previstas inicialmente, o en su defecto, un descuento/compensación en la licencia de la temporada 2020-2021. El Sr. Presidente explica que la licencia de deportista de competición no se liquida para un número concreto de pruebas, sino para una temporada completa, que incluye, entre otros derechos, participar en competiciones y entrenamientos, estando asegurado en ambas actuaciones. Así mismo, recalca, como se ha visto en el punto anterior sobre la propuesta de cuotas de licencias de la temporada 2020-2021, que los deportistas con licencia de competición en la temporada 2019-2020, y que renueven su licencia en la presente temporada, tendrán un descuento del 10% en la cuota de la FAP. D. Máximo Vela Adame, quiere saber si este descuento hace referencia a la disminución de competiciones en la temporada 2019-2020. El Sr. Presidente y el Sr. Secretario le confirman que es así.

Se aprueba la ratificación del calendario 2019-2020, con 22 votos a favor y 1 en contra (Máximo Pedro Vela Adame, representante del club asambleísta Club Piragüismo Triana).

Antes de presentar la propuesta del calendario 2020-2021, D. Bruno Temiño, da la bienvenida al nuevo asambleísta presente, D. Francisco García Cano, representante del C.D. Piragüismo Tartessos Huelva, del Estamento de Clubes.

D. Jesús Buzón Barba presenta el borrador provisional de calendario de la temporada 2020/2021, que depende de muchos factores, como la aprobación del calendario nacional, el calendario de actividades de Autoridad Portuaria de Sevilla, donde confluyen otras Federaciones, y/o la disponibilidad de las instalaciones donde se realizan las pruebas, como pueden ser el CEAR o las instalaciones del CAN Telecabina. Por tanto, recalca que este calendario está sujeto a modificaciones, en función de los factores mencionados anteriormente.

<b>COMPETICIONES PUNTUABLES XVIII RANKING ANDALUZ</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Competición</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha Inscripción</b>
12/12/2020	Cto. de Andalucía de Media Distancia	C.E.A.R. La Cartuja	9/12/2020
9/01/2021	Copa de Andalucía de Promoción (Por confirmar)	Por Determinar	6/01/2021
13/02/2021	Copa de Andalucía de Invierno (Por confirmar)	Por Determinar	10/02/2021
6/03/2021	Cto. de Andalucía de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja	3/03/2021
27/03/2021	Cto. de Andalucía de Barcos de Equipo	C.E.A.R. La Cartuja	24/03/2021
08-09/05/2021	Cto. De Andalucía de Velocidad	C.E.A.R. La Cartuja	Por determinar
12/06/2021	Cto. de Andalucía de Media Maratón	Por Determinar	9/06/2021
17/07/2021	Cto. de Andalucía de Ríos y Travesías	Por Determinar	14/07/2021
25/09/2021	Copa de Andalucía de Barcos Combinados	Por Determinar	22/09/2021
23/10/2021	Cto. De Andalucía de Piragua Cross	Por Determinar	20/10/2021
<b>COMPETICIONES NO PUNTUABLES PARA XVIII RANKING ANDALUZ</b>			
Por Determinar	Campeonato de Andalucía de Kayak de Mar	Por Determinar	Por Determinar
07/05/2021	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón	Sevilla	Por Determinar

## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 02-12-2020

Por Determinar	Campeonato de Andalucía de Kayak Polo	Por Determinar	Por Determinar
Por Determinar	Campeonato de Andalucía de Slalom	Por Determinar	Por Determinar
<b>OTRAS COMPETICIONES DE INTERÉS</b>			
Por Determinar	Jornada Juegos Deportivos Municipales Ayto. Sevilla	Sevilla	Por Determinar
Por Determinar	Jornada Juegos Deportivos Municipales Ayto. Sevilla	Sevilla	Por Determinar
Por Determinar	Jornada Juegos Deportivos Municipales Ayto. Sevilla	Sevilla	Por Determinar

En referencia a la primera prueba de la temporada, Campeonato de Andalucía de Media Distancia, que se celebra el 12 de diciembre, informa que se ha modificado la distancia principalmente por motivos de tiempo, teniendo en cuenta, además, que hay que realizar las salidas más espaciadas.

D. Jesús Buzón continúa diciendo que la intención de la Federación es realizar competiciones en enero y en febrero, de ahí que se hayan establecido dos pruebas en estos meses, 9 de enero y 13 de febrero, pero que aún están por confirmar. Se avisa que se comunicará con la suficiente antelación la celebración de las mismas.

Como novedad de esta temporada, informa que el Piragua Cross se ha trasladado al mes de octubre, ya que desde la Federación se considera que encaja mejor en la preparación general de la mayoría de los clubes, que es cuando empiezan a entrenar, teniendo por tanto, una mayor aceptación.

En lo que respecta a las competiciones que no forman parte del Ranking, falta por ubicar fecha y sede de los Campeonatos de Andalucía de Kayak Polo, Kayak de Mar y Slalom.

En cuanto a otras competiciones de interés, se informa que la Federación seguirá apostando por la organización de los Juegos Deportivos Municipales del IMD de Sevilla, cuyas fechas de celebración están aún por confirmar.

Se autoriza a la Junta Directiva para aprobar el Calendario definitivo de la temporada 2020-2021, con un total de 23 votos a favor y 1 en contra (Máximo Pedro Vela Adame, representante del club asambleísta Club Piragüismo Triana).

### **5. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2020-2021.**

D. Jesús Buzón Barba informa de los cambios más significativos que se quieren implantar en la temporada 2020-2021 en relación a las clasificaciones del Ranking y de las Ligas:

- Establecer una bonificación por la participación de los deportistas Paracanoe, con el objetivo de premiar la labor de los clubes que promocionan el Paracanoe.
- Eliminación del mínimo de participación mientras duren las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias competentes.
- En el apartado de clasificaciones de clubes en competiciones de la Liga y Ranking, los desempates de los clubes se resolverán teniendo en cuenta el mejor palista clasificado en la categoría masculina y femenina de una determinada prueba. Por ejemplo, en la Liga de Promoción, se decidirá con las pruebas K1 Hombre Cadete A y K1 Mujer Cadete A, en Juvenil y Senior, K1 Hombre Senior y K1 Mujer Senior, y en Veteranos, con K1 Hombre Veterano 35-39 y K1 Mujer Veterano 35-39.
- En determinadas competiciones, que se anunciarán con previo aviso, se permitirá realizar inscripciones fuera de plazo con una penalización añadida a la cuota de inscripción de 30€.

## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 02-12-2020

- En relación a las clasificaciones de la Liga Masculina y Femenina del Ranking, y siguiendo la misma línea de los años anteriores, únicamente se van a contabilizar los puestos y puntos obtenidos por los deportistas, no obteniendo ningún tipo de bonificación, ni por organización de pruebas ni de otra índole.

### **6. Lectura y aprobación del inventario económico del 2019.**

Dña. Rocío Ramos Díaz, tesorera de la Federación Andaluza de Piragüismo, informa del cierre del ejercicio económico del 2019, donde comunica el estado de cuentas anuales, formado por el balance de situación, por un total de 211.937,80 €, y la cuenta de pérdidas y ganancias, que tiene una variación del patrimonio neto de -63.226,61 €.

Se aprueba el inventario del ejercicio económico del 2019 con un total de 23 votos a favor y 1 en voto en contra (Máximo Pedro Vela Adame, representante del club asambleísta Club Piragüismo Triana).

### **7. Lectura y Ratificación, por parte de la Asamblea, del presupuesto del 2020, aprobado en Junta Directiva, y autorización a la Junta Directiva para aprobar el presupuesto para el 2021.**

Dña. Rocío Ramos Díaz informa del presupuesto anual de la Federación del 2020, que asciende a un total de 206.300€, que se compone del programa de formación y perfeccionamiento de talentos deportivos, compuesto a su vez de dos subprogramas, Programa Identificación de Deportistas – Promoción (8.300 €) y Concentraciones (16.000 €), programa de organización de competiciones de ámbito autonómico (141.000 €) y programa de gestión y funcionamiento (41.000€).

Se ratifica el presupuesto del 2020 con un total de 23 votos a favor y 1 en voto en contra (Máximo Pedro Vela Adame, representante del club asambleísta Club Piragüismo Triana), y se autoriza a la Junta Directiva para aprobar el presupuesto de 2021 con 23 votos a favor y 1 voto en contra (Máximo Pedro Vela Adame, representante del club asambleísta Club Piragüismo Triana).

### **8. Ratificación, por parte de la Asamblea, de los presupuestos en la modalidad de Proyecto Deportivo de Tecnificación (PDT) y Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF) de la temporada 2019-2020, aprobado en Junta Directiva. Autorización a la Junta Directiva para aprobar los presupuestos PDT y FOGF de la temporada 2020-2021.**

Dña. Rocío Ramos Díaz comienza informando que la principal fuente de ingresos de la Federación es la Subvención en materia de deporte de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. Los presupuestos solicitados a la Junta han sido los siguientes:

- En la Modalidad FOGF, Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas, se solicita inicialmente un presupuesto de 23.250 €, del cual se reformula a 16.788,18 €. De este último presupuesto, se le solicita a la Consejería 16.388,18 €. La cantidad restante se obtiene de los recursos propios.
- En la Modalidad PDT, Proyecto Deportivo de Tecnificación, se solicita inicialmente a la Consejería un presupuesto de 164.459,17 €, del cual se reformula a 137.507,90 €. Del presupuesto reformulado, el 96,23% lo financia la Consejería de Educación y Deporte, un total de 132.328,01 €.

Referente a la subvención, la Sra. Tesorera informa que es la que actualmente está en curso y pendiente de justificar. Así mismo, añade, que una vez revisada la justificación por la Consejería, el importe concedido puede ser minorado.

Se ratifican por unanimidad los presupuestos FOGF y PDT de la temporada 2019/2020, con un total de 24 votos a favor, y se autoriza a la Junta Directiva para que apruebe los presupuestos FOGF y PDT de la temporada 2020-2021, con un total de 24 votos a favor.

## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 02-12-2020

### 9. Memoria Deportiva 2019-2020.

D. Daniel Terrón Lara expone los datos y resultados más representativos de la temporada 2019/2020. En lo que respecta al número de licencias, y haciendo una comparativa con la temporada anterior, informa que ha habido un aumento de 3 licencias de clubes (31 contra 28), un descenso de 31 licencias de árbitros (53 contra 84), un aumento de 5 licencias de técnicos (85 contra 80), un descenso de 15 licencias de deportistas de competición (1239 contra 1254), un aumento de 52 licencias de deportistas de turismo náutico (179 contra 127) y un descenso de 75 licencias de actividades puntuales.

En relación a la evolución del número de licencias de deportistas de competición en los últimos años, muestra una ligera disminución en el número de hombres y mujeres con respecto al año anterior, cortando ese crecimiento que se estaba produciendo en cada temporada.

En lo referente al Deporte de Rendimiento en Andalucía, se informa de los deportistas y técnicos que han ostentado la condición de Alto Rendimiento y/o Alto Nivel en la temporada pasada, comparando estas cifras con las del año anterior:

Condición	2018/2019	2019/2020
Deportistas Alto Nivel	5	9
Deportista Alto Rendimiento	173	168
Técnico Alto Nivel	0	3
Técnico Alto Rendimiento	2	0

Para finalizar, se muestran las clasificaciones del XVII Ranking Andaluz de Piragüismo y X Ligas Andaluzas, resaltando los clubes que han quedado en posiciones de pódium.

Se aprueba por unanimidad, con un total de 25 votos a favor, la memoria deportiva de la temporada 2019/2020, tras la incorporación en este último punto de D. Juan Luis Monroy Cañadilla, representante del club assembleísta Real Club Náutico Puerto de Santa María.

### 10. Solicitud de Regatas Nacionales Temporada 2020-2021.

D. Pedro Pablo Barrios Perles informa, que hace apenas un mes, se aprobó a nivel nacional que se repitan las sedes del calendario 2019-2020. Por tanto, siempre que las condiciones lo permitan y no se produzcan cambios tras las Elecciones de la RFEP, el Campeonato de España de Invierno Senior, Sub-23 y Junior, y Campeonato de España Master de Invierno se realizará en Sevilla, así como los dos torneos de la Liga Nacional de Kayak Polo y Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Kayak Polo, que estaban previstos realizarse en Arcos de la Frontera en el 2020, se vendrán también para Andalucía. Respecto al resto de competiciones nacionales, sólo en el caso de que sea rechazada por una sede, habrá opción de traerla.

D. Isaac Villa Santos, assembleísta por el estamento de clubes, pregunta si traerse las pruebas nacionales que, por ejemplo, rechace una sede, tendrá un coste para los clubes, como ha sucedido otros años. El Sr. Presidente contesta que la única prueba donde se pidió una colaboración económica para su organización fue la del Campeonato de España de Infantiles y Cadetes de 5000 y 3000 metros. En la temporada anterior, esta competición fue adjudicada a Bañolas, y como este año se repiten las sedes, esa prueba se celebrará allí. No obstante, aclara que para el Campeonato de España de Invierno Senior, Sub-23, Junior y Master no se va a pedir colaboración a los clubes.

D. Isaac Villa Santos agrega que si desde la Federación Andaluza no se contempla ningún tipo de ayuda, en concepto de desplazamiento, a los clubes que desplazan un volumen importante de palistas cadete e infantiles a las distintas pruebas nacionales. D. Pedro Pablo Barrios replica que actualmente la subvención de la Junta no recoge ninguna ayuda a desplazamientos de los clubes y deportistas en su participación en pruebas nacionales. Siguiendo con este tema, D. Bruno Temiño añade que la Junta solo subvenciona a la Federación la participación en competiciones por selecciones autonómicas pero no por clubes.



## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 02-12-2020

D. Isaac Villa Santos insiste que la Federación debería hacer un esfuerzo y buscar patrocinios para ayudar a los clubes en sus desplazamientos a pruebas nacionales, principalmente en las categorías de promoción, que son la base del piragüismo. En la búsqueda de patrocinios, y con el objetivo de unir esfuerzos, plantea la creación de una comisión entre los propios asambleístas y/o la creación de una plataforma digital/ servicio de streaming para dar una mayor visibilidad al piragüismo andaluz. D. Pedro Pablo Barrios Perles responde que la búsqueda de patrocinio no es nada fácil y más aún en los tiempos actuales. De todas maneras, está de acuerdo con la iniciativa de crear una comisión entre los asambleístas, proponiendo que aquellos que estén interesados lo comuniquen para convocar una reunión y tratar el asunto.

D. José María Mateos García-Figueras participa comentando que la Junta de Andalucía había lanzado una subvención para el fomento del patrocinio deportivo destinada a clubes y federaciones. D. Bruno Temiño confirma la existencia de esa subvención pero que la Federación no ha podido acceder a ella ante la ausencia de patrocinadores.

Dña. Araceli Zafra Rosa, asambleísta del estamento arbitral, y conforme a la idea planteada por el asambleísta D. Isaac Villa Santos de crear una plataforma digital, consulta cuál es su coste, planteando que, ante la dificultad de encontrar patrocinios, no sólo de la Federación sino también de los propios clubes, sean éstos los que comenzarán colaborando, aportando una pequeña cantidad económica para sufragar parte de los gastos que supondría esa plataforma. D. Pedro Pablo Barrios responde diciendo que un servicio de streaming no es barato y que a nivel nacional, no está teniendo una gran audiencia. A pesar de ello, se compromete a solicitar varios presupuestos de streaming y trasladárselo a los asambleístas, con el objeto de poder valorar una posible contratación.

Para finalizar, interviene D. Manuel Iglesias Sánchez, representante de la S.D. Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla, subrayando lo que ha compartido D. Isaac Villa Santos, intentar dar una mayor visibilidad al piragüismo andaluz, a pesar de que la Federación está haciendo un buen trabajo en sus redes sociales.

### **11. Aprobación para modificar los Estatutos de la Federación Andaluza de Piragüismo en relación a la inclusión del CANOA SUP como especialidad del Piragüismo.**

D. Bruno Temiño recuerda que este punto ya se llevó a su aprobación en la Asamblea del año anterior, pero la denominación que se le dio a la especialidad no era la correcta. Una vez que la Real Federación Española nos ha confirmado que el nombre que se le va a asignar es CANOA SUP, tiene que volver a aprobarse para su inclusión como especialidad en los Estatutos de la FAP.

Además, y en relación a la situación actual del Stand Up Paddle (SUP), informa que en el pasado mes de agosto salió la resolución del Tribunal Arbitraje Deportivo (CAS) sobre el contencioso SUP, donde se confirmaba que tanto la Federación Internacional de Canoa como la de Surf pueden continuar ejecutando eventos de SUP. Esta decisión también significa que las federaciones nacionales de canoa puedan continuar celebrando eventos de SUP. Dicha resolución ha sido trasladada a la Dirección General de la Consejería de Educación y Deporte para que nos permitan desarrollar y organizar actividades y competiciones de SUP a nivel autonómico. Una vez sea autorizada por la Junta de Andalucía se procederá a modificar los estatutos de la FAP para incluir la Canoa Sup como especialidad del Piragüismo.

Se aprueba por unanimidad por los asambleístas presentes en ese momento, con un total de 24 votos a favor, la modificación de los Estatutos de la Federación Andaluza de Piragüismo para incluir la CANOA SUP como especialidad del piragüismo.

### **12. Ruegos y Preguntas, previo Vº Bº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidos a la FAP antes de las 14:00 horas del 25 de noviembre de 2020, con un máximo de 3 ruegos o preguntas.**

En este punto, el Sr. Secretario informa que en el plazo establecido no se ha recibido ningún ruego y/o pregunta por parte de los asambleístas. No obstante, se ofrece a la posibilidad a los asambleístas que realizan alguna pregunta que sea de su interés.



## Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. 02-12-2020

D. Isaac Villa Santos, asambleísta por el estamento de Técnicos, interviene diciendo que no considera justo que la bonificación de la Liga Femenina tenga el mismo valor que la Liga de Promoción, Juvenil y Senior, y Veterano de forma conjunta, y solicita que se aplique un baremo diferente para la presente temporada. D. Jesús Buzón Barba, responde que esta bonificación surgió con la idea de incrementar el número de licencias de mujeres. No obstante, y al igual que se está estudiando la bonificación Paracanoé, se le dará una vuelta a la bonificación de la Liga Femenina.

D. Alberto Alonso Sobrado, asambleísta por el estamento de Deportistas, participa comentando que, ante la dificultad de que coincidan en competición tres deportistas paracanoé de dos clubes diferentes en una misma categoría, considera que los deportistas paracanoé deberían puntuar siempre. Además, piensa que habría que darle una vuelta a las categorías que inicialmente cumplen con los requisitos de participación para puntuar en competición, pero que finalmente no puntúan, al no participar una o varias palistas, quedándose las palistas afectadas, y por ende, los clubes, sin puntuar, tal y como les ha pasado a su club en alguna categoría femenina de las últimas competiciones que se han celebrado. D. Jesús Buzón contesta que se tendrán en cuenta ambas propuestas. En relación al tema del paracanoé, D. Jesús Buzón insiste que aún se está debatiendo en la Directiva la bonificación que se va a establecer, habiendo sobre la mesa varias alternativas. No obstante, aclara que al no poder manipular el reglamento, la puntuación que se les otorgue a los palistas paracanoé tendrá su efecto directamente en el Ranking o Ligas.

D. Máximo Vela Adame, representante del Club Piragüismo Triana, pregunta si es cierto que el Presidente de la Federación Andaluza de Piragüismo va a presentarse a la Presidencia de la Real Federación Española de Piragüismo. D. Pedro Pablo Barrios Perles le confirma que efectivamente tiene pretensiones de presentarse a la RFEP como candidato. D. Máximo Vela continúa consultando que es lo que pasaría en la Federación Andaluza de Piragüismo si Pedro Pablo saliera elegido Presidente de la RFEP. D. Pedro Pablo Barrios replica que, en ese caso, dimitiría como Presidente de la FAP, y la Asamblea General actual procedería a elegir nuevo Presidente entre los candidatos que se presenten. Para finalizar, D. Máximo Vela Adame, quiere saber si D. Pedro Pablo tenía en mente presentarse a las Elecciones de la RFEP anteriormente a presentarse como candidato a la Presidencia de la FAP. El Sr. Presidente afirma que tenía proyectado presentarse a las elecciones de la RFEP antes de celebrarse las elecciones de la FAP.

D. Juan Luis Monroy Cañadilla, representante del Real Club Náutico Puerto de Santa María, consulta, al haberse incorporado tarde a la Asamblea, si la Federación tiene pensado organizar alguna regata de promoción en la presente temporada. El Sr. Secretario le confirma que si hay previstas pruebas de promoción, y aclara que para la competición del día 12 de diciembre no se han incluido las categorías de promoción por las medidas vigentes de la Junta de Andalucía, que solo permite los desplazamientos para los deportistas de categoría absoluta.

Sin más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión a las 20:30 horas, agradeciendo por parte del Presidente la asistencia a todos/as los/as asambleístas.

PEDRO PABLO BARRIOS PERLES  
PRESIDENTE

**Vº Bº ASAMBLEISTAS**